

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20630 *APROFITAMENTS FORESTALS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDIFICI MARQUINA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas universales de "Aprofitaments Forestals, S.L." y "Edifici Marquina, S.A.", celebradas ambas el día 31 de mayo de 2010, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse "Edifici Marquina, S.L."

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de cada una de las sociedades de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Girona, 31 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Aprofitaments Forestals, S.L.", y Administrador único de "Edifici Marquina, S.A.", Josep Sanllehí Pijoan.

ID: A100045877-1